



ACTA N° 92-22

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 4 de noviembre de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uria de Castillo y Gloria Buendía; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado de los egresados, Jesús María Borges; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para incluir los siguientes puntos: "Informe sobre transporte estudiantil", "Solicitud de la Br. Susana Gutiérrez" y "Calendarios de elecciones". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 92-20 y 92-21
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitudes de equivalencia de estudios
6. Informe sobre transporte estudiantil
7. Solicitud de la Br. Susana Gutiérrez
8. Calendario de elecciones
9. Averiguación administrativa sobre representante estudiantil
10. Apelación sobre no contratación de servicios
11. Proyecto de Estatutos de la Asociación de Ayudantes Académicos



12. Puntos varios

I. Informe del Rector

1. Se conocieron las siguientes designaciones:

- A partir del 1-11-92:

Prof. ROBERT MOO KING, Coordinador del Ciclo Básico en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades del Decanato de Estudios Generales.

Prof. FREDDY ROJAS, Coordinador del Área de Asesoramiento y Desarrollo Cognitivo del Ciclo Básico del Decanato de Estudios Generales.

- Prof. ZULAY CASSIER, Jefe del Departamento de Mecánica, a partir del 15-11-92.

2. Informó que en la pasada reunión del CNU fue aprobada la reformulación del presupuesto 1992 en lo correspondiente a la última parte del crédito adicional aprobado para las universidades. Igualmente, se aprobó avalar una nueva solicitud de crédito adicional para cubrir las insuficiencias en las áreas de servicios públicos, prestaciones sociales y los efectos de las tasas cambiarias.

El Rector añadió que en el mes de noviembre las universidades presentarán a la consideración del CNU una tercera reformulación del presupuesto 92, con la finalidad de que se contemplen algunos gastos imprevistos, plenamente justificados, que presentan la mayor parte de las universidades.

3. En cuanto al punto sobre el transporte en la USB, a ser analizado en la presente sesión a solicitud del Rector, lamentó el accidente ocurrido en la mañana del día anterior, en una unidad que transportaba estudiantes de Chacaíto a Sartenejas por la ruta de Tazón, que según se le informó, se debió a una imprudencia del chofer, quien abrió la tapa del radiador estando recalentado el motor del vehículo, sufriendo quemaduras tanto el conductor como algunos estudiantes. También resultaron heridos otros estudiantes al romper los vidrios de las ventanas



como consecuencia del pánico que les invadió, siendo cinco en total los heridos, además del chofer.

Añadió, que se había reunido con la Dirección de Servicios, Centro de Estudiantes y representantes de la empresa autobusera, a quienes se les exigió tomar las medidas necesarias a fin de que se eviten tales hechos. Por otra parte señaló, que al tratarse dicha materia en lo relativo al mantenimiento de las unidades y competencia de los conductores, hay que analizar asimismo, el problema que representa la sobrecarga de usuarios en las hora pico, sobre lo cual se deben tomar las medidas a corto y mediano plazo sugeridas tanto por la Dirección de Servicios como por el Centro de Estudiantes.

Con respecto a las causas del accidente, antes señaladas, el Br. Novo aclaró y solicitó constara en acta, que en las averiguaciones hechas por ellos, los propios afectados manifestaron que el conductor del autobús no abrió la tapa del radiador, como se ha informado.

4. El Rector informó que había recibido dos comunicaciones relacionadas con la reforma del Reglamento de la Universidad en lo relativo a la elección de las Autoridades Rectorales, una de ellas suscrita por los profesores Michael Suárez y Osmar Issa y la otra del Consejo Superior anexando copias tanto de un oficio que les fue enviado por el Ministro de Educación, instándoles a que soliciten la modificación del Reglamento en tal sentido, así como de la respuesta que ese Cuerpo da al Ministro, donde luego de una serie de consideraciones, le manifiestan que no consideran oportuno modificar el Reglamento para la elección directa de las Autoridades en los actuales momentos, dada la cercanía del proceso electoral, pero que sin embargo aún cuando no se modifique el Reglamento, la USB debe tener la convicción de que el Ejecutivo Nacional respetará el resultado de la escogencia que ella haga para la designación de sus Autoridades.

El Rector, una vez que dio lectura a las referidas comunicaciones, propuso la celebración de un Consejo Directivo Extraordinario para tratar la materia, el cual, dada la cercanía del proceso no debe pasar del mes de noviembre, a fin de que el Cuerpo emita su pronunciamiento al respecto.



5. Informó el Rector, que en parte de los terrenos expropiados por la Nación Venezolana a requerimiento de la USB para dotar de vivienda a los miembros de la comunidad del Núcleo del Litoral, el INAVI inició a partir de enero de este año la construcción de 12 edificios, sin haber informado de ello a la Universidad como corresponde, dado que existe una empresa conjunta denominada CONUSIBO para llevar a cabo los planes de vivienda señalados.

Señaló, que luego de ser analizada la situación en diversas reuniones, se acordó enviar una comunicación al Presidente del INAVI, la cual será firmada también por la Cámara de Comercio, la Electricidad de Caracas, la Asociación de Profesores del NUL, la Asociación de Amigos del NUL, etc., donde después de hacerle un recuento desde la creación del NUL, se le exigirá lo siguiente:

- que el programa para las edificaciones actualmente en construcción sea reorientado en función de los planes de vivienda de la comunidad universitaria del Núcleo.
- que se garantice que el terreno restante sólo podrá ser desarrollado con la participación y aprobación de la USB.

II. Aprobación de las actas Nos. 92-20 y 92-21

Recogidas las observaciones formuladas por los consejeros, se dieron por aprobadas las actas Nos. 92-20 y 92-21 del Consejo Directivo.

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. *"INSTALACION ELECTRICA RESIDENCIAL A BAJISIMA TENSION DE SEGURIDAD, UNA PROPUESTA"*, presentado por el Prof. VINCENZO LIBRETTI a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.
2. *"RUFINO BLANCO FOMBONA: ESCRITOS DE JUVENTUD"*, presentado por el Prof. GUILLERMO SERVANDO PEREZ DELGADO a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.



IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 030 y 031 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 26-10-92 y 2-11-92, anexos a las comunicaciones Nos. 050 y 051, del 28-10-92 y 2-11-92, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de las profesoras LOLA DE GONZALEZ y MARIA ESTHER VIDAL SERODIO, a partir del 1-10-92 y 3-6-92, respectivamente.

V. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 351, del 28-10-92, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

| EXPEDIENTE, INFORME N° | NOMBRES | MATERIAS | CREDITOS | CARRERA E INGRESO USB |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------|----------|---------------------------------------|
| 990/312-92 (RECON- SIDERACION) | Vivas Jiménez Nirsa Coromoto | 1 | 3 | Ing. Materiales Estudiante regular |
| 1006/342-92 | Ferrer Alberto Alonso | 12 | 39 | Ing. Química NEGADO |

VI. Informe sobre transporte estudiantil

Tal como lo anunció en su informe, el Rector manifestó la importancia del análisis de la problemática del transporte, la cual surge por una motivación estudiantil, pero que ha sido motivo de una constante preocupación por parte de las Autoridades. En tal sentido, se solicitó un informe a la Dirección de Servicios, el cual se presenta a la consideración del Cuerpo, donde se formulan recomendaciones sobre la implementación de algunas medidas a corto y mediano plazo que permitan la optimización del servicio en referencia.

Seguidamente, una vez analizado el informe entregado en la sesión, se abrió el derecho de palabra. El Vicerrector Administrativo suministró



información sobre el transporte en la Universidad, la forma como el Ministerio de Educación, a través de la Coordinadora de Centros, asigna las unidades a las universidades, y propuso se solicite a la Comisión de Planificación un estudio actualizado del sistema de transporte, el cual debe realizarse conjuntamente con la Dirección de Servicios, previa consulta con los distintos sectores de la Universidad que sugerirán los ajustes que consideren pertinentes.

Luego de una serie de consideraciones por parte de los miembros del Cuerpo, se acordó acoger la proposición del Vicerrector Administrativo en el sentido de que la Comisión de Planificación realice junto con la Dirección de Servicios, un estudio integral sobre la materia, con la participación de los gremios estudiantiles, y de empleados y obreros, así como también del Núcleo del Litoral.

Igualmente, se acordó, que una vez elaborado el informe deberá ser sometido a la consideración de este Consejo. Entretanto, la Dirección de Servicios podrá poner en práctica aquellas medidas que estime procedente para la consecución de un mejor funcionamiento de los medios de transporte en la Universidad.

VII. Solicitud de la Br. Susana Gutiérrez

Se acordó no acceder a la solicitud por vía de gracia formulada por la Br. SUSANA GUTIERREZ SALAVERRIA, quedando ratificada en consecuencia la decisión tomada por el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral de fecha 18-9-92.

Igualmente, se acordó solicitar a la Dirección del Núcleo del Litoral, prestar el asesoramiento necesario a la Br. Gutiérrez en relación a su caso.

Sobre la anterior decisión, el delegado estudiantil salvó su voto.

VIII. Calendarios de elecciones

En relación a la comunicación de fecha 23-10-92 de la Comisión Electoral, se acordó aprobar el calendario de elección de invitado permanente del personal administrativo y técnico ante el Consejo Directivo de la USB y del Núcleo del Litoral, de acuerdo a la propuesta presentada por esa Comisión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- Publicación del registro electoral: Lunes 23-11-92
- Impugnación del registro electoral: Del 23-11-92 al 11-12-92
- Constitución de las mesas electorales: Lunes 7-12-92
- Inscripción de candidatos: Del 7-12-92 al 11-12-92
Lugar y Hora
En Sartenejas:
Edif. Comunicaciones, Piso 1°,
de 8 a.m. a 12 m.
En el Núcleo:
Centro de Votación del Núcleo,
de 8 a.m. a 12 m.
- Instalación de las mesas electorales: Miércoles 6-1-93
- Propaganda electoral: Del 12-1-93 al 18-1-93
- **Acto de votación** **MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1993**
Lugar y Hora:
En Sartenejas:
Conjunto de Auditorios, de 8 a.m. a
4 p.m.
En el Núcleo:
Centro de votación del Núcleo,
de 8 a.m. a 2 p.m.
- Escrutinios: Al finalizar el acto de votación

En cuanto a los calendarios relativos a la consulta para la elección de las Autoridades Rectorales y la elección de las representaciones estudiantiles ante los Consejos y Decanatos, presentados asimismo por la Comisión Electoral, fue diferida su consideración para una próxima sesión del Consejo.

IX. Averiguación administrativa sobre representante estudiantil ante la Comisión Electoral

Se conoció el proyecto de resolución presentado por la Asesoría Jurídica sobre la averiguación administrativa que le fue solicitada por este Cuerpo, en virtud de algunas irregularidades presuntamente imputables al delegado estudiantil ante la Comisión Electoral, durante



las pasadas elecciones de las representaciones estudiantiles ante los Consejos.

Una vez analizada la materia, se procedió a someter a votación la propuesta, acordándose, en vista del resultado que arrojará la averiguación administrativa sustanciada por la Asesoría Jurídica, separar de sus funciones por el lapso de SEIS (6) meses al Br. CARLOS MEDINA como miembro delegado estudiantil ante la Comisión Electoral, a partir de la fecha de su notificación y convocar por dicho lapso al suplente respectivo. La mencionada resolución formará parte de la presente acta.

El delegado estudiantil, salvó su voto sobre la anterior decisión.

X. Apelación sobre no contratación de servicios

En relación a la solicitud de fecha 20-10-92 formulada por el Prof. JUAN RODRIGUEZ FLORES, sobre la reconsideración de la medida acordada por este Cuerpo en su sesión del 7-10-92, de no procesar su contratación en virtud del informe presentado por el correspondiente Jefe de Departamento, se acordó ratificar la decisión antes mencionada.

Sobre la anterior decisión el delegado estudiantil salvó su voto.

Seguidamente, se difirió el punto N° 11 de la agenda.

XII. Puntos varios

1. La Prof. Maite Uria de Castillo se refirió a lo siguiente:

- Solicitó información sobre la comunicación enviada por un grupo de profesores de la Universidad, donde se formulan algunas peticiones relacionadas con el Instituto de Previsión del Profesorado, presentada para la consideración del Cuerpo en una pasada sesión.

En tal sentido, el Rector le indicó que efectivamente el IPP está revisando las propuestas y en lo relativo a los Seguros el Vicerrector Administrativo informará en su oportunidad

- Asimismo, la Prof. Uria de Castillo dió lectura y solicitó constara en acta, a una comunicación donde la delegación profesoral fija su posición en cuanto a lo



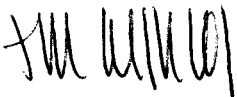
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela


sucedido en la pasada sesión del Consejo, en la oportunidad en que dicha representación consignó una comunicación de la Prof. Vicki Straetger en relación al Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento.

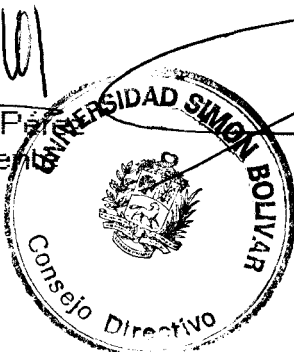
Al respecto, tanto el Vicerrector Académico como el Decano de Estudios Generales, se excusaron por la interpretación que se le había dado al planteamiento formulado.

2. El Br. Novo solicitó la agilización de la modificación del Reglamento General de la USB en lo relativo a la designación de las Autoridades Rectorales.
3. El Prof. Antonio Acosta solicitó que la próxima sesión del Cuerpo se realice en la sede del Núcleo del Litoral.
4. El Prof. Antonio Blavia informó que asistió a una reunión en la Embajada de Alemania, donde se trató acerca de realizar un intercambio amistoso entre Caracas y Berlín, a fin de poder establecer una ayuda mutua en diferentes aspectos, mostrándose ellos interesados en lo referente a urbanismo, ecología, turismo. A tales efectos, instó al Director del Núcleo, Directores de División y Decanos, para que suministren información sobre cuáles serían las áreas de interés para nuestra comunidad. Asimismo, se expresó en dicha reunión, nuestro interés en mantener las relaciones entre la USB y la Universidad de Humboldt, después de la unificación alemana, para propiciar intercambios entre alumnos y profesores.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR.TAR/tar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

REPUBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
EN SU NOMBRE

EL CONSEJO DIRECTIVO,

en uso de la atribución que le confiere el artículo 81 del Reglamento de Elecciones,

CONSIDERANDO

Que en acatamiento a la orden impartida por este Cuerpo en oficio N° 4-92-231 de fecha 9 de abril de 1992, fue instruido por la Asesoría Jurídica una averiguación administrativa debido a "las irregularidades presuntamente imputables al delegado estudiantil de esta Comisión, a fin de que este Cuerpo pueda tomar la decisión que corresponda en una próxima sesión."

CONSIDERANDO

Que la Asesoría Jurídica practicó las averiguaciones necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos ocurridos dentro del seno de la Comisión Electoral así como la actuación dentro de ésta del representante estudiantil, bachiller CARLOS MEDINA.

CONSIDERANDO

El informe final sobre dicha averiguación administrativa de la Asesoría de esta Universidad, producto de un análisis detallado de las circunstancias de hecho, a las cuales ha sido aplicado el derecho debido.

CONSIDERANDO

Que los procesos electorales aplicables a la Universidad Simón Bolívar son llevados por la Comisión Electoral, en la cual debe prevalecer entre sus miembros la más absoluta objetividad e imparcialidad en aras de la transparencia del proceso electoral.

CONSIDERANDO

Que el bachiller CARLOS MEDINA como miembro representante estudiantil ante la Comisión Electoral, durante la realización del proceso de elecciones estudiantiles actuó en absoluto desconocimiento de los artículos 7° y 32 del Reglamento de Elecciones, incumpliendo con las funciones inherentes a su condición de miembro al asumir una actitud anárquica, carente de objetividad y contraria al Reglamento de Elecciones dentro de dicha Comisión Electoral, lo cual hace procedente su separación, de conformidad con el artículo 81, eiusdem.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

-2-

RESUELVE

- 1° Separar de sus funciones por el lapso del seis (6) meses al bachiller CARLOS MEDINA, como miembro delegado estudiantil de la Comisión Electoral a partir de la fecha de su notificación.
- 2° Convocar al suplente respectivo para que asuma las funciones de dicho delegado estudiantil por el lapso antes señalado.
- 3° Exhortar a los miembros de la Comisión Electoral a extremar sus diligencias para el cabal cumplimiento de sus funciones reglamentarias dentro de un clima de armonía y entendimiento, propio del ambiente universitario.

Notifíquese al bachiller CARLOS MEDINA del contenido de la presente resolución.

Dado, firmado y sellado en la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Refrendado,

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario

CD/tar

Opinión de la Delegación Profesoral ante lo sucedido en el Consejo Directivo del 21-10-92

La Delegación Profesoral quiere presentar formalmente su protesta ante el Cuerpo, por la manera como fue abordado y tratado el documento enviado por la profesora Vicky Straetger a través de esta representación.

Consideramos peligroso y dañino para la Universidad, que proposiciones, sugerencias y objeciones de tipo académico hechas por miembros de la comunidad, no sean tratadas con el debido respeto y discutidas en base a las ideas propuestas.


Creemos que una universidad se mantiene y progresa por el juego de las ideas. En la confrontación y el diálogo constructivo se basa el crecimiento de cualquier institución o grupo humano. Rechazamos por lo tanto, enfáticamente, el estilo con el cual se manejó el problema, ante el simple hecho de la preocupación de un profesor por la mejora de un programa académico, fundamentando sus ideas y aportando aspectos que considera importantes para el desarrollo y éxito del mismo.

También rechazamos la forma como ha sido tratada, en esa oportunidad, la Delegación Profesoral, al ponerse en duda su papel como vía natural de acceso de los profesores al Consejo Directivo. La representación profesoral es elegida por la comunidad para llevar la voz del profesorado y velar por los intereses universitarios. En la presentación de las ideas de los profesores, está cumpliendo, precisamente, una de sus funciones. Ante estos hechos, nuestra posición busca salvaguardar lo que la Delegación Profesoral representa en una Universidad que se supone pluralista.

Una conducta como la observada en el Consejo anterior, desdice de la imagen de apertura que debe existir en una institución que se estima a si misma y que tiene como principal objetivo formar generaciones que puedan responder a las necesidades del país, conscientes de su papel ante la sociedad. Ello sólo se puede lograr con personas formadas dentro del ejercicio libre, serio y constructivo de las ideas, que es lo que define a una universidad.

Se consigna el documento para que quede en acta.

Sartenejas, 4 de noviembre de 1992.



Carlos Pina Pizarro

Guillermo Pina Pizarro